

ESCUELAS DEL CONDADO DE DEKALB

Plan de Participación de Padres y Familias

2025-2026



Sr. Wayne Lyles

Superintendente

Dra. Anna Hairston,

Superintendente Asistente y

Directora de Programas Federales

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

Propósito

Las Escuelas del Condado de DeKalb creen que debe existir una colaboración entre nuestros padres, nuestras comunidades y nuestra escuela. Reconocemos que la educación de un niño es una responsabilidad compartida por los padres, las familias, las escuelas y la comunidad durante todo el período en que el niño está matriculado en la escuela. Promovemos una comunicación positiva entre la escuela y los hogares de nuestros estudiantes. Crear asociaciones positivas entre el hogar, la escuela y la comunidad es esencial para llevar a cabo la responsabilidad compartida necesaria para mejorar las escuelas y reforzar la importancia del logro académico de los estudiantes.

Sec. 1116(a)(2)(A)

A. Describe cómo la Agencia Educativa Local involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d).

Las escuelas del condado de DeKalb involucrarán a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local. El Director de Programas Federales redactará el plan y luego se enviará al Comité Asesor de Programas Federales para su revisión. El Comité Asesor está compuesto por al menos dos padres de cada escuela y los planes se revisan en el semestre de primavera cada año. Todos los padres están invitados a asistir, y se hacen anuncios en las redes sociales y en el sitio web del distrito. El comité considerará cualquier comentario o sugerencia recibida a lo largo del año.

Sec. 1116(a)(2)(B)

B. Describe cómo la Agencia de Educación Local proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, lo que puede incluir una consulta significativa con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación.

El Comité de Participación de los Padres del Distrito se reúne anualmente para discutir, revisar y evaluar el Plan de Participación de los Padres del Distrito y el ACIP de cada escuela, el Compromiso Padre/Maestro/Estudiante y el plan de padres de la escuela. Los miembros del comité del distrito también son miembros del comité de padres de la escuela local. Estos miembros actúan como enlace desde el distrito hacia las escuelas y desde las escuelas hacia el distrito. Esto ha sido fundamental para realizar recomendaciones que mejoren la seguridad y el éxito académico de nuestras escuelas. Este comité se reunirá para discutir las necesidades, evaluar el progreso de los programas y planificar el futuro de los estudiantes de las Escuelas del Condado de DeKalb.

Sec. 1116(a)(2)(C)

C. Describe cómo la Agencia Local de Educación coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias bajo esta parte con las estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes.

Cada escuela del Título I comenzará cada año escolar participando en un Evento de Puertas Abiertas: las escuelas estarán abiertas una noche durante la semana anterior al inicio de clases o la primera semana de clases para permitir que los padres vengan con su hijo a reunirse con los maestros y el personal, visitar las aulas y recorrer la escuela. Las conferencias entre padres y maestros se programarán a lo largo del año escolar. Las actividades de presentación de los estudiantes (Feria de Ciencias, Feria de Arte, programas de la PTO) se realizarán en otoño y primavera. Los padres también participarán en Encuestas de Participación de Padres/Evaluación anual del programa del año en curso. Las conferencias entre padres y maestros se llevarán a cabo según sea necesario para cada niño en particular.

Sec. 1116(a)(2)(D))

D. Describe cómo la Agencia Local de Educación llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de padres y familias en la mejora de la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, incluyendo la identificación:

(i) Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que se encuentran en desventaja económica, tienen discapacidad, poseen un dominio limitado del inglés, tienen alfabetización limitada o pertenecen a cualquier minoría racial o étnica)

Cada año, todos los padres en las escuelas integrales Title I participan en una encuesta para padres. Esta encuesta fue creada para abordar e incluir todos los elementos requeridos por las pautas federales. Las encuestas se traducen al idioma principal de los padres con dominio limitado del inglés, y los voluntarios y traductores padres también ayudarán a recopilar las respuestas. Los resultados de la encuesta se analizarán a nivel escolar y luego se proporcionará un análisis al Director de Programas Federales del distrito como parte de los procesos de planificación del CIP y de Programas Federales. El Director de Programas Federales del distrito y el personal del distrito analizarán los datos de todo el sistema para guiar las revisiones del Plan del Distrito Title I y del Plan de Participación de los Padres. Las escuelas utilizarán sus datos en las revisiones de sus planes escolares. Los resultados de las encuestas se compartirán con los consejos asesores a nivel del distrito y de la escuela, así como a través de la reunión anual obligatoria para padres en cada escuela. El distrito escolar tomará las siguientes acciones para garantizar que la información relacionada con los programas escolares y para padres, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos

alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Los documentos son traducidos por traductores contratados por el sistema escolar.
- Se envían documentos, hojas informativas y horarios para mantener informados a los padres en su idioma materno.
- Los anuncios de las reuniones se publican en los sitios web del distrito y de la escuela.
- La información se comunica por correo electrónico, carteles escolares y periódicos locales.
- El sistema de mensajería escolar se utiliza para notificar a los padres sobre reuniones, próximos eventos y anuncios. Los mensajes se entregan en el idioma materno de los padres.

(ii) Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar en el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la interacción con el personal de la escuela y los maestros

El distrito escolar, con la asistencia de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos y mejorar el rendimiento académico de estos, como capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, mediante:

- Reclutar a padres y voluntarios de la comunidad de Read Across America para el día de lectura.
- Talleres y eventos para padres en cada escuela para fomentar la participación.
- Animar a la Organización Escolar de Padres (si existe) a ofrecer talleres.
- Presupuestar fondos a nivel escolar para comprar materiales.

(iii) Estrategias para favorecer interacciones exitosas entre la escuela y la familia

El distrito escolar, en la medida de lo posible y adecuado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres. Estos programas incluyen: Head Start, Programas de Instrucción en el Hogar para Niños en Edad Preescolar, preescolar público y otros programas. Otras actividades, como los centros de recursos para padres, fomentarán y apoyarán a los padres para participar mejor en la educación de sus hijos, mediante:

- Orientación para el kínder
- El Enlace con Hogares Migrantes impartirá instrucción en el hogar para la preparación preescolar/escolar y alfabetización familiar.
- El Director de Programas Federales asistirá a las escuelas en la coordinación de talleres para padres en las escuelas locales.
- El Distrito ofrecerá una unidad móvil de recursos a todas las comunidades.
- El personal escolar ofrecerá actividades de alfabetización familiar en cada establecimiento escolar durante el verano.
- Coordinación de noches educativas familiares comunitarias para apoyar el aprendizaje.
- Modelo de estrategias efectivas para trabajar académicamente con niños pequeños.

- Provisión de espacios para clases de inglés como segundo idioma (ESL) para adultos en los establecimientos escolares o bibliotecas municipales.
- Organización de reuniones para padres de estudiantes de inglés (EL) en conjunto con el Centro de Extensión Cooperativa de Alabama y otros socios comunitarios para impartir instrucción en habilidades de crianza y alfabetización familiar.

El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal en cómo acercarse a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y fortalecer los lazos entre padres y escuelas, mediante:

- Durante el primer semestre de cada año escolar, el distrito escolar proporcionará a todos los maestros y administradores una descripción general del Título I y la Participación de los Padres.
- Tras una descripción general inicial, se enviarán reportes con información más detallada sobre los componentes del Título I y la participación de los padres a todos los maestros y administradores.
- El Director de Programas Federales y el personal de Programas Federales colaborarán con los directores de las escuelas para facilitar las reuniones de padres del Título I.

Las escuelas organizarán y ofrecerán tres capacitaciones para padres al año. Las capacitaciones se planificarán y desarrollarán en función de las necesidades de los padres, determinadas mediante encuestas y los miembros del comité de padres.

Sec. 1116(a)(2)(E))

E. Describe cómo la Agencia Local de Educación utilizará los hallazgos de dicha evaluación descrita en la sección anterior (Sec. 1116(2)(D)) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación parental más efectiva, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de padres y familias descritas en esta sección.

El Consejo Asesor de Programas Federales y los Comités del Plan de Mejora Continua utilizan los resultados de las encuestas a los padres del Título I para revisar y actualizar el Plan de Participación de Padres y Familia según sea necesario. Los comités revisan los resultados de la encuesta de padres del Título I.

Sec. 1116(a)(2)(F))

F. Describe cómo la Agencia Local de Educación involucrará a los padres en las actividades de las escuelas que se sirven bajo esta parte, lo que puede incluir el establecimiento de un consejo asesor de padres compuesto por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, revisar y evaluar la política de participación de los padres y familias.

El Consejo Asesor de Programas Federales desarrolla, revisa y evalúa anualmente el Plan de Participación de Padres y Familias. Los padres también participan en el desarrollo del pacto escuela-padre cada primavera. Se realiza una evaluación de necesidades cada año y los resultados de los datos impulsan el desarrollo y la revisión del Plan de Participación de Padres y Familias.

Con el fin de desarrollar la capacidad para la participación de los padres y la familia, la Agencia Educativa Local garantizará la participación efectiva de los padres y apoyará una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la LEA deberá:

G. Describe cómo proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según sea apropiado, para comprender temas como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.

Todos los estudiantes reciben un Convenio entre el hogar y la escuela que describe las responsabilidades entre la escuela, los padres y el estudiante. Estos convenios sirven como contrato entre el hogar y la escuela. Se informa a los padres sobre los cambios en las evaluaciones académicas locales. Se les proporcionan informes de las evaluaciones estatales. Los consejeros escolares brindan capacitación a los padres para explicar los resultados y el rendimiento académico del estudiante.

Los informes de calificaciones se envían a casa cada 4 semanas y media. Las calificaciones de cada período se publican en el sitio web de la escuela y del distrito. Las escuelas también utilizan el sistema de mensajería escolar para notificar a los padres sobre el envío de los informes de calificaciones. Se realizan reuniones con los padres según sea necesario para tratar temas académicos y de comportamiento.

Las Escuelas del Condado de Dekalb también brindan apoyo a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar para comprender temas como los siguientes:

- Los estándares estatales de contenido académico
- Los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas
- Cómo supervisar el progreso de su hijo
- Cómo colaborar con los educadores
- Ofrecer talleres para padres y familiares
- Garantizar y mantener una comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela

H. Describe cómo proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de estos, como capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

El Distrito brinda asistencia cuando se le solicita y ayuda a las escuelas a planificar e implementar de 2 a 3 sesiones de capacitación por año en cada una de las escuelas locales. El Distrito ayuda a las familias a encontrar oportunidades de acceso de apoyo a los servicios escolares y comunitarios, clases de ESL para adultos y apoyo para los padres en relación con la ayuda con la tarea, el desarrollo de habilidades y la comprensión de las medidas de desempeño estudiantil. Los Manuales para Estudiantes/Padres se encuentran en el sitio web de las Escuelas del Condado de DeKalb. Una copia impresa está disponible a solicitud en español e inglés. Este manual sirve como guía para que las familias comprendan los usos de la tecnología en el aula. Describe tanto los usos apropiados como los inapropiados de la tecnología según el plan de tecnología del distrito.

I. Describe how it will educate teachers, specialized instructional support personnel, principals, and other school leaders, and other staff, with the assistance of parents, in the value and utility of contributions of parents, and in how to reach out to, communicate with, and work with parents as equal partners, implement and coordinate parent programs, and build ties between parents and the school.

El Plan Distrital de Participación Familiar se difunde a todas las familias. El personal escolar recibe capacitación, tanto a nivel distrital como local, sobre la importancia de fomentar programas sólidos de participación de padres y familias. Se ofrecen múltiples oportunidades para que los padres participen en igualdad de condiciones en los comités federales de planificación en cada escuela y a nivel distrital.

J. Describe cómo, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas de preescolar públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que fomenten y apoyen a los padres para participar de manera más completa en la educación de sus hijos.

El Condado de DeKalb tiene 19 Oficinas de aulas de Pre-K de School Readiness First Class, que atienden a estudiantes en diez establecimientos y un Pre-K de necesidades especiales. La participación de los padres es un requisito de los programas de Pre-K de OSR. Se mantienen registros de participación de padres y familias para documentar talleres y sesiones de capacitación. Head Start también es proporcionado por los servicios del Community Action Head Start. Los maestros certificados en educación infantil enseñan estos programas. Estos programas ayudan a los niños a desarrollarse social, emocional, física y académicamente. Además, el sistema escolar emplea a un patólogo del habla y del lenguaje para proporcionar instrucción de lenguaje y habla a los estudiantes de preescolar. Un enlace entre el hogar y la escuela visita los hogares de las familias migrantes para ofrecer servicios adicionales de preescolar.

K. Describe cómo se asegurará de que la información relacionada con los programas escolares y para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

El sitio web del distrito ofrece una opción para cambiar el contenido a varios idiomas. El condado de DeKalb emplea a seis traductores para traducir documentos, conferencias con padres, etc., para

las familias. El personal también utiliza TransAct para documentos específicos. El distrito emplea a tres enlaces de hogar-escuela para migrantes para brindar asistencia a las familias migrantes. Además, ALSDE proporciona MasterWord al distrito con el fin de ofrecer acceso a idiomas adicionales de forma remota y bajo demanda. Toda la comunicación escrita se proporciona en un idioma que los padres puedan entender.

L. Describe cómo garantizará y proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación parental bajo esta sección, según lo soliciten los padres.

La LEA proporciona recursos según lo soliciten las familias. El especialista realiza, facilita y coordina sesiones de capacitación para padres en cada establecimiento de las escuelas del condado de DeKalb. Los temas de capacitación dependen de las solicitudes y necesidades de los padres.

M. Describe cómo la LEA puede involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación.

Los padres participan en comités a nivel escolar y del distrito para desarrollar todos los planes de la Agencia Local de Educación (LEA). Los resultados de encuestas, entrevistas formales e informales y reuniones se utilizan para ayudar en la creación de actividades de desarrollo profesional. El comité se reúne anualmente para discutir el desarrollo e implementación del Plan Consolidado de la LEA.

N. Describe cómo la agencia educativa local puede proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización con los fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación.

El distrito cuenta con una unidad móvil para padres, llamada "Be.There." Esto permite que el personal del distrito asista a los eventos escolares y salga a la comunidad para proporcionar libros y otros recursos, así como asistencia a las familias sobre cómo involucrarse en la educación de sus hijos. Esto también permite que el personal del distrito trabaje con los padres y las familias en el momento de la inscripción sobre los recursos disponibles.

O. Describe cómo la LEA puede pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación parental local, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

Todas las reuniones de padres se llevan a cabo en cada comunidad con un horario flexible para la conveniencia de los padres participantes. Se ofrecen horarios por la mañana y por la tarde para las familias que trabajan. Las reuniones pueden realizarse de manera virtual durante el año escolar actual para permitir la participación de todos los padres. Las Escuelas del Condado de DeKalb trabajarán con las escuelas locales para proporcionar los fondos necesarios para las actividades de participación de los padres, incluyendo, pero no limitado a, los costos de transporte y cuidado infantil para permitir que los padres y miembros de la familia participen en actividades relacionadas con la escuela.

P. Describe cómo la LEA puede capacitar a los padres para aumentar la participación de otros padres.

Se anima a los padres a convertirse en líderes tanto en sus escuelas como en las comunidades del condado. El Condado de DeKalb reconoce la importancia de la participación de los padres y las familias. Se anima a los padres a compartir información, invitar a otros padres y familias a participar en actividades locales para padres y a formar parte de comités. El distrito utiliza las redes sociales para promover la participación familiar.

Q. Describe cómo la LEA puede organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, y los padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la participación e involucramiento de los padres.

El Distrito garantiza que cada escuela realice de 2 a 3 capacitaciones para padres por año escolar en cada establecimiento escolar local. Las reuniones se programan en horarios flexibles, incluyendo tanto en la mañana como en la tarde. El Director de Programas Federales y el personal del distrito brindan apoyo a los administradores escolares para llevar a cabo las Reuniones Anuales de Padres del Programa de Título I. Cada maestro estará disponible durante su tiempo de planificación para reunirse con los padres. Los administradores también se asegurarán de que los maestros estén disponibles en las noches de padres/conferencias y en las noches en que se lleven a cabo eventos relacionados con las escuelas de Título I. La LEA y las escuelas locales organizan reuniones con los padres tanto por la mañana como por la tarde. Los directores escolares, oficiales de recursos y maestros realizan visitas domiciliarias según las necesidades. Hay traductores disponibles en todas las actividades y reuniones para padres.

R. Describe cómo la LEA puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

La LEA, en colaboración con las escuelas locales, trabajará para desarrollar un modelo integral de participación parental. Las herramientas de comunicación con los padres incluyen: un sistema de llamadas a todos los niveles, un sistema de mensajes de texto, sitios web escolares, jornadas de puertas abiertas, reuniones de padres y maestros, redes sociales, talleres para padres, hoja informativa mensuales para padres y comunicación presencial.

S. Describe cómo la LEA puede establecer un consejo asesor de padres a nivel distrital para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas apoyados bajo esta sección.

El consejo asesor se reúne anualmente. Cada escuela es contactada anualmente para enviar los nombres de los padres que servirán en el consejo asesor. También se invita a líderes comunitarios y socios comerciales a formar parte del consejo asesor.

T. Describe cómo la LEA puede desarrollar roles apropiados para las organizaciones comunitarias y las empresas en actividades de participación de los padres.

La LEA trabajará con empresas locales y organizaciones comunitarias para desarrollar asociaciones que apoyen a las escuelas Título I. Las asociaciones entre la comunidad y las empresas son visibles en todo el distrito. Las empresas locales y las organizaciones comunitarias forman parte del comité asesor del distrito.

Sec. 1116(f)

U. Describe cómo la Agencia Local de Educación utilizará los hallazgos de dicha evaluación descrita en la sección anterior (Sec. 1116(2)(D)) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación parental más efectiva y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de padres y familias descritas en esta sección.

Las oportunidades de participación de los padres y la familia cambiarán y evolucionarán continuamente en función de las necesidades de los estudiantes, los padres, la comunidad y cada escuela local. Estos cambios se guiarán mediante oportunidades de encuestas para padres y diversos programas de reuniones para padres. Los datos se recopilan a través del proceso de mejora continua. Las partes interesadas proporcionan retroalimentación mediante encuestas realizadas cada primavera. Los datos se utilizan para establecer objetivos e implementar estrategias dentro de los planes de mejora continua.

Esta Política de Participación de Padres y Familias de la LEA ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como se evidencia en la Reunión del Consejo Asesor Federal. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes en el Título I, Parte A, en o antes del 30 de septiembre de 2025.

August 22, 2025

PLAN APROBADO POR

FECHA DE APROBACIÓN

Sr. Wayne Lyles
Superintendente